

Para la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) es una tradición exponerle a la sociedad, al inicio de cada año, los 20 deseos que reflejan el deseo del liderazgo joven empresarial. Uno de los objetivos más relevantes para ANJE es brindar el espacio para aportar ideas que permitan lograr un desarrollo más sostenible y mejores niveles de competitividad en República Dominicana.

Nuestras aspiraciones para este año 2015 han sido enfocadas en los planos económico, institucional, energético, social y emprendimiento:

I. PLANO ECONÓMICO

1. Aprovechar la reducción de los precios del petróleo. El menor subsidio eléctrico asociado a la significativa reducción de la cotización del crudo libera presión sobre las cuentas fiscales. Esto debe ser aprovechado para iniciar el proceso de desmonte de la deuda pública.

2. Continuar con los procesos de mejoras de la rendición de cuentas y transparencia del gasto público mediante la publicación oportuna de la ejecución presupuestaria, para poder medir y monitorear su desempeño, como ordena la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06.

3. Priorizar el Gasto Público en las áreas que inciden en la productividad y competitividad del país tales como infraestructura, salud, educación y fomento de la actividad emprendedora.

4. Cero parches tributarios. Los parches tributarios van en detrimento de la competitividad del país y del desarrollo del aparato productivo nacional. Deseamos que el gobierno y todos los sectores se aboquen a una reforma fiscal integral, donde se discuta de manera abierta y sensata el tema del gasto y el ingreso en el marco del Pacto Fiscal previsto en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

5. Crecimiento económico estimulado a través de políticas públicas que garanticen la seguridad jurídica y reglas fiscales y tributarias claras y sostenibles a largo plazo, para generar la confianza y promover la inversión nacional y extranjera en áreas claves de la economía.

6. Mantener la coherencia entre las políticas fiscal y monetaria. Esta es una condición importante para lograr la ejecución de una política económica que genere un aumento de la actividad productiva y una reducción del desempleo, en el marco de una economía estable y libre de presiones inflacionarias.

II. PLANO INSTITUCIONAL

7. La aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal conforme lo contempla la Estrategia Nacional de Desarrollo, bajo un amplio proceso de consulta y consenso entre los sectores. Es de extrema necesidad contar con un sistema de consecuencias para el manejo inadecuado de los recursos públicos.

8. Lograr la independencia de los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Cada uno de estos Poderes tiene el mandato constitucional de cumplir un rol y ejercer el contrapeso de los demás poderes. Por tanto, anhelamos que sus funciones sean ejercidas con autonomía, distantes a intereses particulares o partidarios, en especial las del Poder Judicial que está llamado a ser un ente clave e imparcial para garantizar el Estado de Derecho y la Seguridad Jurídica.

9. El cumplimiento de la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, particularmente en la formulación de consenso con los distintos sectores y la implementación del **pacto eléctrico y el pacto fiscal.**

10. La aprobación de una **Ley que regule de manera adecuada el desempeño y las acciones de los Partidos Políticos y sus dirigentes.** Esta normativa es un elemento indispensable para garantizar mayores niveles de organización, fiscalización y transparencia de los partidos y un proceso electoral bajo los principios de libertad, equidad y manejo de los recursos públicos de manera transparente, y que incluya la figura del debate electoral.

11. La Reforma del Mercado Laboral, a través de la adecuación y modernización del Código de Trabajo, que elimine distorsiones procesales, que reduzca la informalidad y estimule empleos decentes y el desarrollo de nuevos esquemas de negocios en el país con certidumbre jurídica.

12. La discusión de proyectos de leyes por parte del Congreso que son claves para el desarrollo de nuestro marco legal en el ámbito empresarial como son: El Proyecto de Ley de Emprendimiento e Innovación Empresarial, el Proyecto de Ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial, el Proyecto de Ley Alquileres, el Proyecto de Ley de Tránsito y Transporte Terrestre.

13. La aprobación e implementación urgente del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, para que la misma cobre su total efectividad como instrumento de control y monitoreo del patrimonio de los funcionarios públicos.

14. Que las autoridades de la administración implementen en el mes de febrero de 2015 la Ley No. 107 -13 que regula los derechos y deberes de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración conforme lo dispone su artículo 61. Esta es una de las mayores conquistas ciudadanas, ya que impone los lineamientos llamados a reformar la cultura administrativa en el país, enfocados en dar un mejor trato y servicio a la ciudadanía por parte de la administración.

III. PLANO ENERGÉTICO

15. Concretización del Pacto Eléctrico que ordena la Estrategia Nacional de Desarrollo. El país necesita un plan consensuado y coherente a largo plazo para revertir el impacto negativo de las ineficiencias del sector eléctrico en la productividad nacional y en nuestros niveles de competitividad en los mercados internacionales.

Un Pacto Eléctrico estructural e integral, que aborde: la diversificación de la matriz de generación, la aplicación de la tarifa técnica, la reducción de las pérdidas, el mejoramiento del índice de cobro y la focalización del subsidio eléctrico, la revisión Ley General de Electricidad, el fortalecimiento del regulador y la despolitización de las decisiones en el sistema. **No más acuerdos bilaterales.**



IV. PLANO DEL EMPRENDIMIENTO



16- La aprobación del Proyecto de Ley de Emprendimiento e Innovación Empresarial. Deseamos que no se extienda más la aprobación de un marco legal que ampare el ecosistema emprendedor de nuestro país. Este debe servir para estimular la creación de nuevos esquemas productivos que fortalezcan la competitividad nacional y permitan generar más empleos y oportunidades para los emprendedores dominicanos, mejorar las condiciones tributarias y solucionar los retos que representan para los micro, pequeños y medianos negocios temas como el anticipo y el pago del itbis de facturas no cobradas.

17- Cumplimiento de los objetivos previstos en la Estrategia Nacional de Emprendimiento tendientes a superar obstáculos que enfrentan nuestros emprendedores como la debilidad de la industria de soporte, los problemas de financiamiento, articulación institucional, la carencia mentalidad y cultura emprendedora y las deficiencias del sistema educativo.

V. PLANO SOCIAL

18. Cumplimiento del Pacto Educativo suscrito en abril del pasado año. Deseamos que las políticas públicas adoptadas a través del Pacto Educativo **se materialicen y se puedan medir avances y resultados en materia de calidad, eficiencia y transparencia en la inversión y ejecución presupuestaria del sector educativo; y en la capacitación de maestros** que permita elevar y revalorizar la profesión docente.

19. Mejorar el acceso a los servicios de salud de la población y fortalecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social para cumplir las metas y objetivos de dicha legislación tendientes a garantizar la universalidad de la cobertura en salud sino también un retiro digno para los dominicanos.

20. Reforzar el diseño de **políticas públicas sobre seguridad ciudadana** para que descansen en una lucha efectiva contra la **delincuencia y criminalidad para mejorar la convivencia social;** y enfocarse en recobrar la confianza en los actores para su implementación a través de la legitimidad de las instituciones penales, la integridad de las autoridades y su personal, y la igualdad en el tratamiento a los ciudadanos.



ANJE_RD

WWW.ANJE.ORG

Las empresas patrocinadoras no se hacen responsables del contenido proporcionado en esta página.